



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **14127** /2013.
ARICA, 03 DE OCTUBRE DEL 2013.

VISTOS:

- Memorándum N°915, de fecha 26 de Septiembre del 2013, de Relaciones Públicas.
- Memorándum N°1469, de fecha 02 de Octubre del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°18300, de fecha 02 de Octubre del 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO AL LIII ENCUENTRO NACIONAL CORO PROFESORES DE CHILE", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"APOYO AL LIII ENCUENTRO NACIONAL CORO PROFESORES DE CHILE".
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Depto. de Arte y Cultura
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica
1.4. FECHA	Octubre - Noviembre - del 2013.
II. OBJETIVOS GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna.
III. FUNDAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante estos encuentro dar a conocer las partes turísticas y culturales de nuestra ciudad a las delegaciones nacionales y extranjeras ➤ Dar a conocer que los profesores además de cumplir la función de profesor también realizan actividades culturales como el Encuentro de Coros, que se realizaran en distintos lugares de nuestra ciudad, mostrando su arte en forma gratuita.
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Recurso Humanos Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Relacione Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Turismo <p>Requerimientos :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilización para traslados de personal \$400.000.- exent. Impto. - Servicio de iluminación por 4 días \$700.000.- Iva. Incl. - confección de carpetas con diseño \$ 600.000.- Iva. Incl. - adquisición de 40 Pack turísticos \$480.000.- Iva. Incl. - adquisición de 40 trofeos \$480.000.- Iva. Incl.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados al Depto. de Artes y Cultura</p> <p>Valor del Programa \$ 2.660.000.-</p>

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Movilización para traslado de personas	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículo	Área de gestión N° 6 Programas Culturales	\$ 400.000. Exent. Impto.
Servicio de iluminación para 4 días distintos sectores de la ciudad	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de gestión N° 6 Programas Culturales	\$ 700.000. Iva. Incl.
Confección de carpetas con diseño	215.22.07.002	Servicios de Impresión	Área de gestión N° 6 Programas Culturales	\$ 600.000.- Iva. Incl.
Adquisición de 40 Packs Turísticos	24.01.008.004	Premios	Área de gestión N° 6 Programas Culturales	\$ 480.000.- Iva. Incl.
Adquisición de 40 Trofeos	24.01.008.004	Premios	Área de gestión N° 6 Programas Culturales	\$ 480.000.- Iva. Incl.
			TOTAL	\$ 2.660.000.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", según corresponda.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/emv.



R. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA